



**ACTA.** En Montevideo, el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho y siendo la hora doce y cuarenta, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 126/18 de fecha 09/11/2018 (Nota N° 108280/18), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para presupuestar funcionarios del Escalafón "F" del grado 1 para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado a concurso, convocado por Resolución N° 2499/18, Acta N° 165 del citado Consejo de fecha 11 de setiembre de 2018 (Exp. 8370/18). El acto se desarrolla con la presencia del funcionario de la Sección Concursos Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 176 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular para cada uno de los 6 tribunales y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 88 sobres cerrados.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: A) 13 votos anulados, y B) 75 votos válidos, los que se discriminan así: a) Votos en blanco: 3.- b) Votos ilegibles: 2.- c) Elba Gama: 12 votos.- d) Rosario Maffini: 5 votos.- e) Nelly De Souza: 4 votos.- f) Jorge

Ocampo y Mary da Silva: 3 votos.- g) Mariela Boccagni, Verónica Fleitas, , Silvia Campos, Analía Álvarez, Ana Modernel, Carmen Robinson, Pablo Cal, Alicia Bruno y Vanesa García: 2 votos cada uno.- y h) Con 1 voto cada uno: William Casavieja, Daniela Pazos, Karina Valdez, Olga Gasayan, Karina Cartolano, Griselda Rompini, Ana Borges, Virginia Goñi, Fabio Rodríguez Abelenda, María Esther Chagas, Artigas Da Silva, Nairo Oberti, Lucy Días, Lucia Fernández, Carolina Bulmini, Diego Dubrierih, Adriana Lombardi, Leticia Bernech, Lorena Fraygoza, Ana Santana, Lurdes Guardia, Karina Cabrera, Luís Paradiso, Lady Acosta y Carlos Nuñez.- Del escrutinio realizado surge que **Elba Gama** es el **Delegado Observador del primer Tribunal**, **Rosario Maffini** es el **Delegado Observador del segundo Tribunal**, **Nelly De Souza** es el **Delegado Observador del tercer Tribunal**, **Jorge Ocampo** es el **Delegado Observador del cuarto Tribunal**, **Mary Da Silva** es el **Delegado Observador del quinto Tribunal** y **Mariela Boccagni** es el **Delegado Observador del sexto Tribunal**.-A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden: 1) Verónica Fleitas, 2) Silvia Campos, 3) Analía Álvarez, 4) Ana Modernel, 5) Carmen Robinson, 6) Pablo Cal, 7) Alicia Bruno, 8) Vanesa García, 9) William Casavieja, 10) Daniela Pazos, 11) Karina Valdez, 12) Olga Gasayan, 13) Karina Cartolano, 14) Griselda Rompini, 15) Ana Borges, 16) Virginia Goñi, 17) Fabio Rodríguez Abelenda, 18) María Esther Chagas, 19) Artigas Da Silva, 20) Nairo Oberti, 21) Lucy Días, 22) Lucia Fernández, 23) Carolina Bulmini, 24) Diego Dubrierih, 25) Adriana Lombardi, 26) Leticia Bernech, 27) Lorena Fraygoza, 28) Ana Santana, 29) Lurdes Guardia, 30) Karina Cabrera, 31) Luís Paradiso, 32) Lady Acosta y 33) Carlos Nuñez.- Si las personas indicadas como titulares no quieren o no pueden aceptar se observará el orden de prelación precedentemente indicado.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora trece y treinta, se labra la presente, que una vez leída

y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia. **Christian Catapano.- María José Esteche, Escribana.-**